



DOCUMENTOS QUE NECESITA PRESENTAR PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL AMBOS MENORES DE EDAD

INFORMACIÓN GENERAL

REQUISITOS GENERALES

1. Carnet de menoridad de original de ambos menores;
2. Partida de nacimiento originales y recientes de ambos menores;
3. Constancia de embarazo extendida y firmada por el director del hospital nacional;
4. DUIs originales de los padres ambos menores;
5. DUIs originales de dos testigos;
6. Llenar respectiva autorización de consentimiento de los padres (madre y padre) de ambos menores.

REQUISITOS DE LOS TESTIGOS

1. Que no sean familiares de los contrayentes;
2. Que puedan leer y escribir;
3. Que tengan el mismo domicilio de los contrayentes.

NOTA: FAVOR NO SACAR COPIA A LOS DOCUMENTOS, TRAERLOS TODOS ORIGINALES

DIRECCIÓN DONDE SOLICITAR EL SERVICIO

Avenida José María Rivas, # 160, Barrio Concepción, Cojutepeque, Cuscatlán. (Frente al ex cine Cuscatlán).

TIEMPO DE RESPUESTA

Según programación y agenda de la Sra. Gobernadora

OBSERVACIONES

Para modificar testigos, Régimen Patrimonial del Matrimonio, Nombre de la Mujer Casada, será 3 días posteriores a ser presentada la documentación para Matrimonios, de existir modificación de testigos el día de la celebración, el matrimonio se reprogramará.

COSTO TOTAL DEL SERVICIO

Sin Costo